



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 0386 /  
EDUCACION

VALLENAR,

28 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- Regularización de Proceso Interno Administrativo Office-Banking- Educación, Dec. Pago N° 08 del 13 de Enero del 2015.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

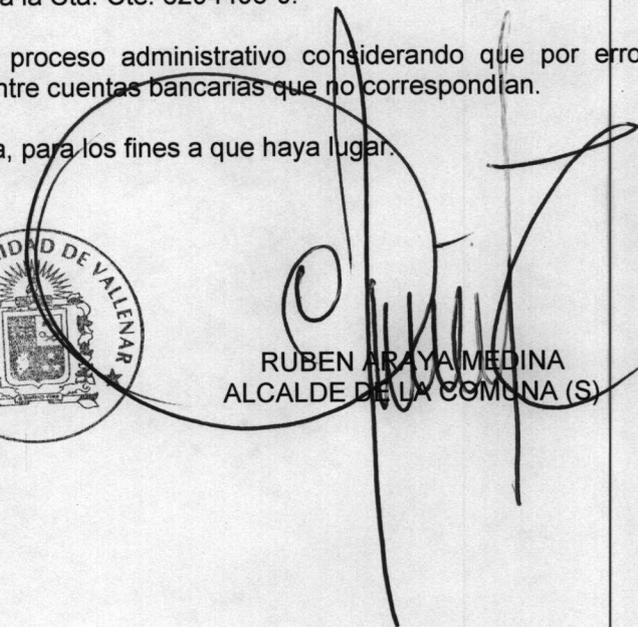
DECRETO

- 1.- Procédase a realizar reversa de fondos a través de transferencia bancaria vía office banking desde la Cta.Cte.N°6294398-0 IMV – INV. EQ. DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES hacia la Cta.Cte.N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACION por un monto de \$127.195.508.- (Ciento veintisiete millones ciento noventa y cinco mil pesos).
- 2.- Regularícese transferencia según Decreto Pago N°254 del 23 de Enero del 2015, por un monto de \$127.195.508.- desde la Cta.Cte.196018-0 a la Cta. Cte. 6294408-0.
- 3.- Déjese establecido que se realiza este proceso administrativo considerando que por error involuntario se realizaron las Transferencias entre cuentas bancarias que no correspondían.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Control Municipal
- Of. de Partes Municipal ✓
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Tesorero DAEM
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /

RAM/PPC/CDH/RAB/tpgm.